

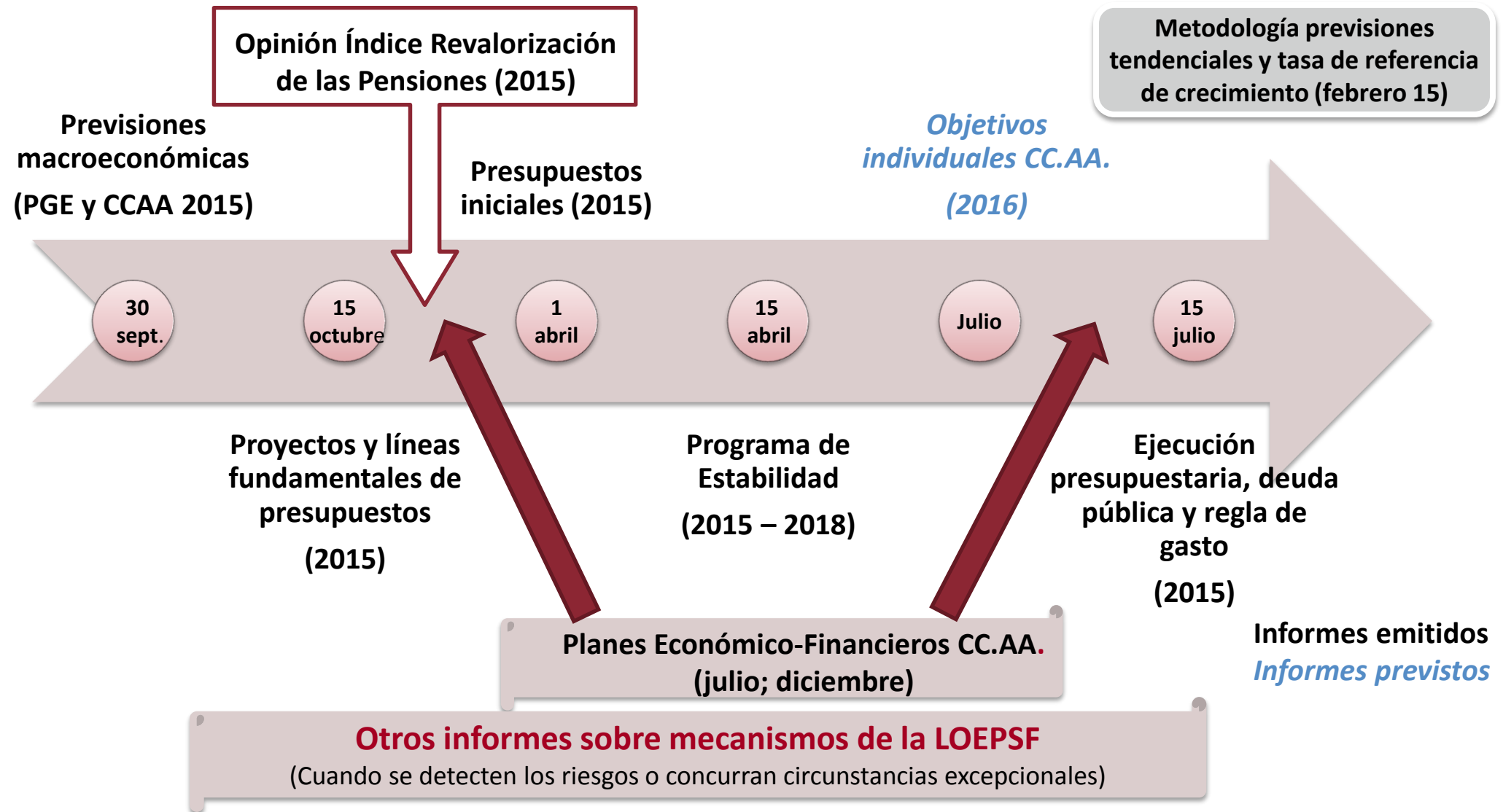


Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2015 de las Administraciones Públicas

Madrid, 17 de julio de 2015

La AIReF casi ha completado su primer ciclo de informes



Índice

1. Contenido del informe
2. Objetivo de estabilidad presupuestaria
3. Objetivo de deuda pública
4. Regla de gasto
5. Recomendaciones de la AIReF



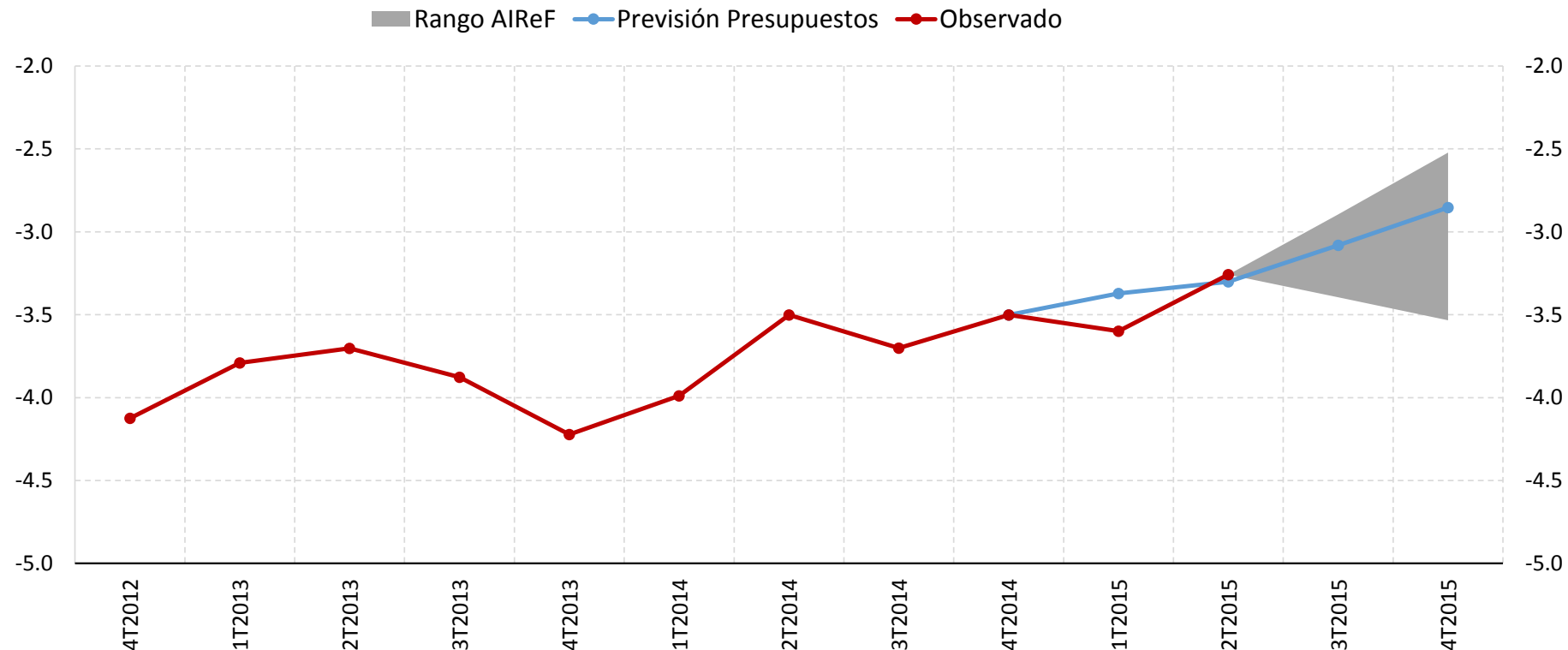
1. Contenido del informe

1. **OBJETO:** Valoración del cumplimiento esperado de los objetivos de todas las Administraciones Públicas en 2015:
 1. Estabilidad presupuestaria
 2. Deuda pública
 3. Regla de gasto
2. **METODOLOGÍA:** Análisis de la ejecución presupuestaria hasta la fecha y estimaciones de AIReF para el resto del año. Consideración de las medidas adoptadas. Permite identificar riesgos de incumplimiento.
3. **ÁMBITO SUBJETIVO:**
 1. Administración Central
 2. Fondos de la Seguridad Social
 3. El subsector Comunidades Autónomas y cada una de ellas individualmente.
 4. El subsector Corporaciones Locales y los Ayuntamientos capitales de provincia de más de 500.000 habitantes: Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

2. Objetivo de estabilidad presupuestaria: Administración Central

La ejecución presupuestaria y la evolución esperada de los ingresos y gastos parecen compatible con alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2015, del -2,9% del PIB.

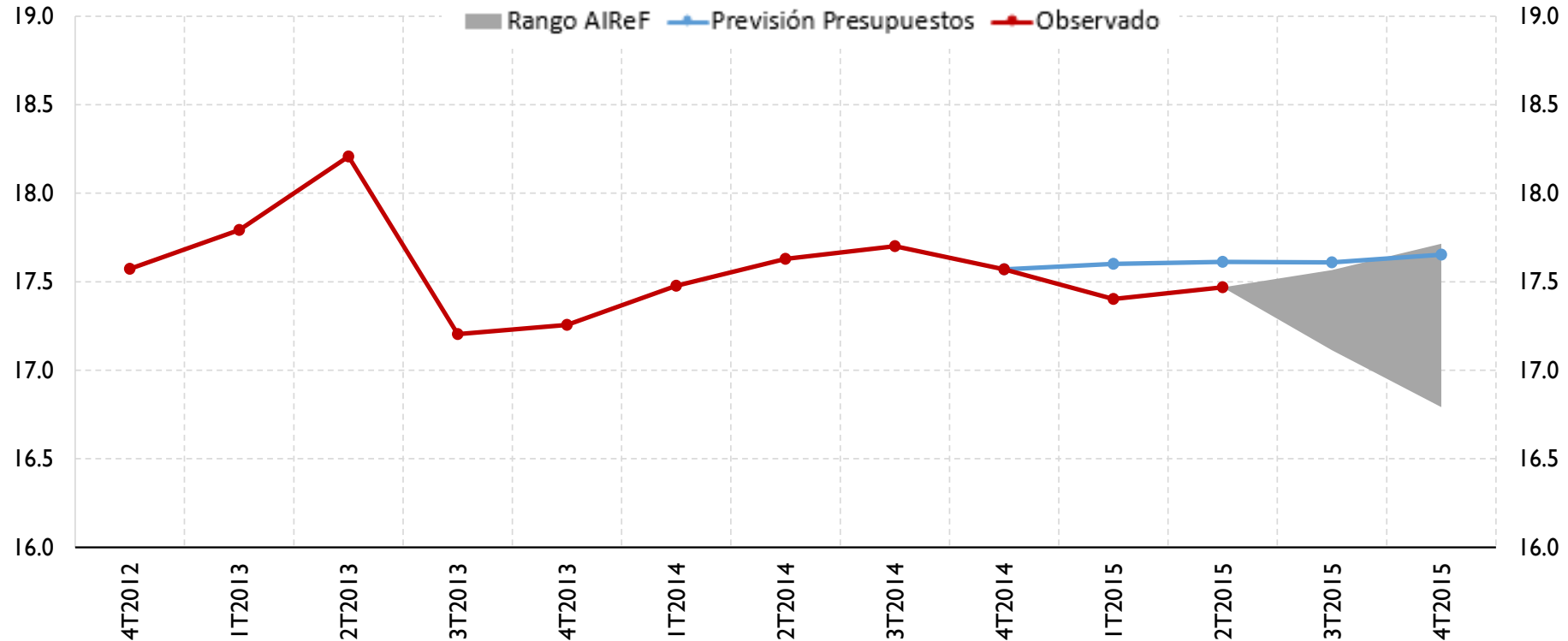
Administración Central - Capacidad / Necesidad de Financiación
(%PIB, ACUMULADO 4 TRIMESTRES)



Fuentes: PGE, IGAE y estimaciones de la AIReF

2. Objetivo de estabilidad presupuestaria: Administración Central

Administración Central – Recursos no Financieros
(%PIB, ACUMULADO 4 TRIMESTRES)

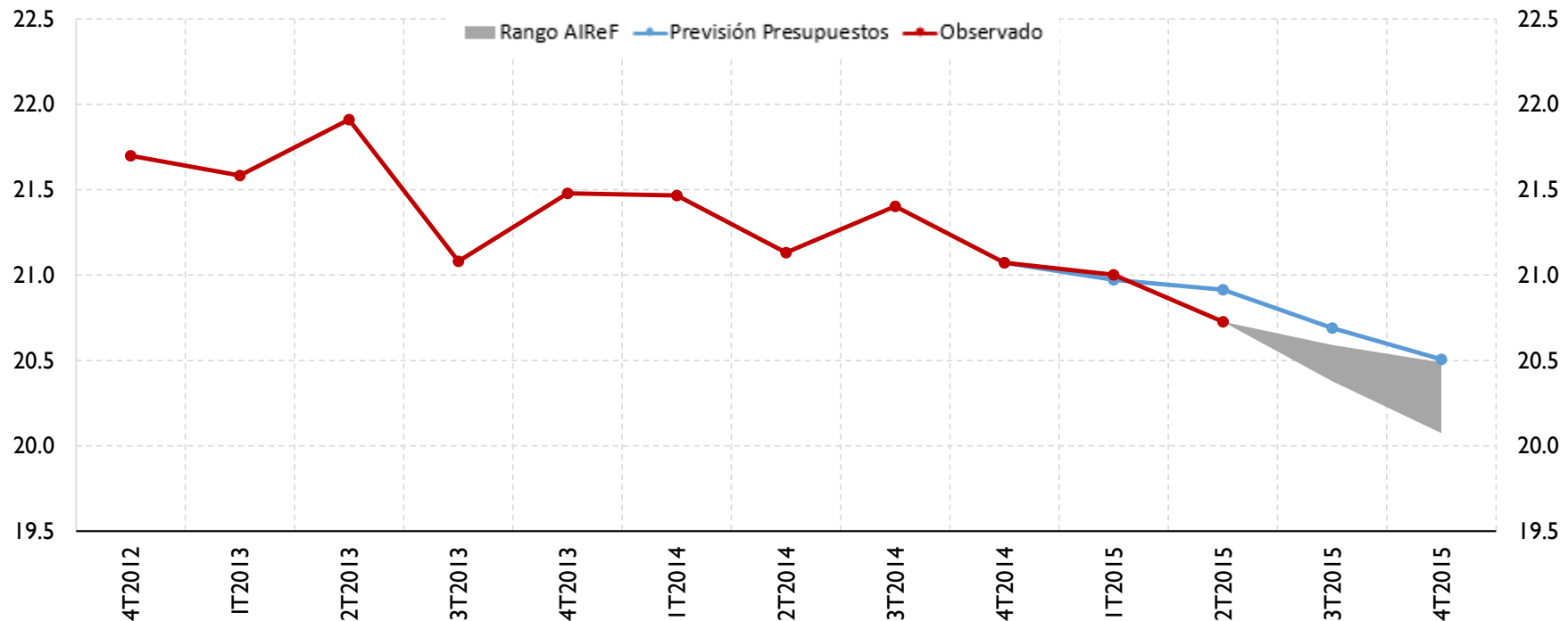


Fuentes: PGE, IGAE y estimaciones de la AIReF

Los ingresos no financieros se están viendo impulsados por el dinamismo de la economía. No obstante, las medidas adoptadas desde la aprobación de los presupuestos hacen que las previsiones de los presupuestos vayan a alcanzarse de forma muy ajustada.

2. Objetivo de estabilidad presupuestaria: Administración Central

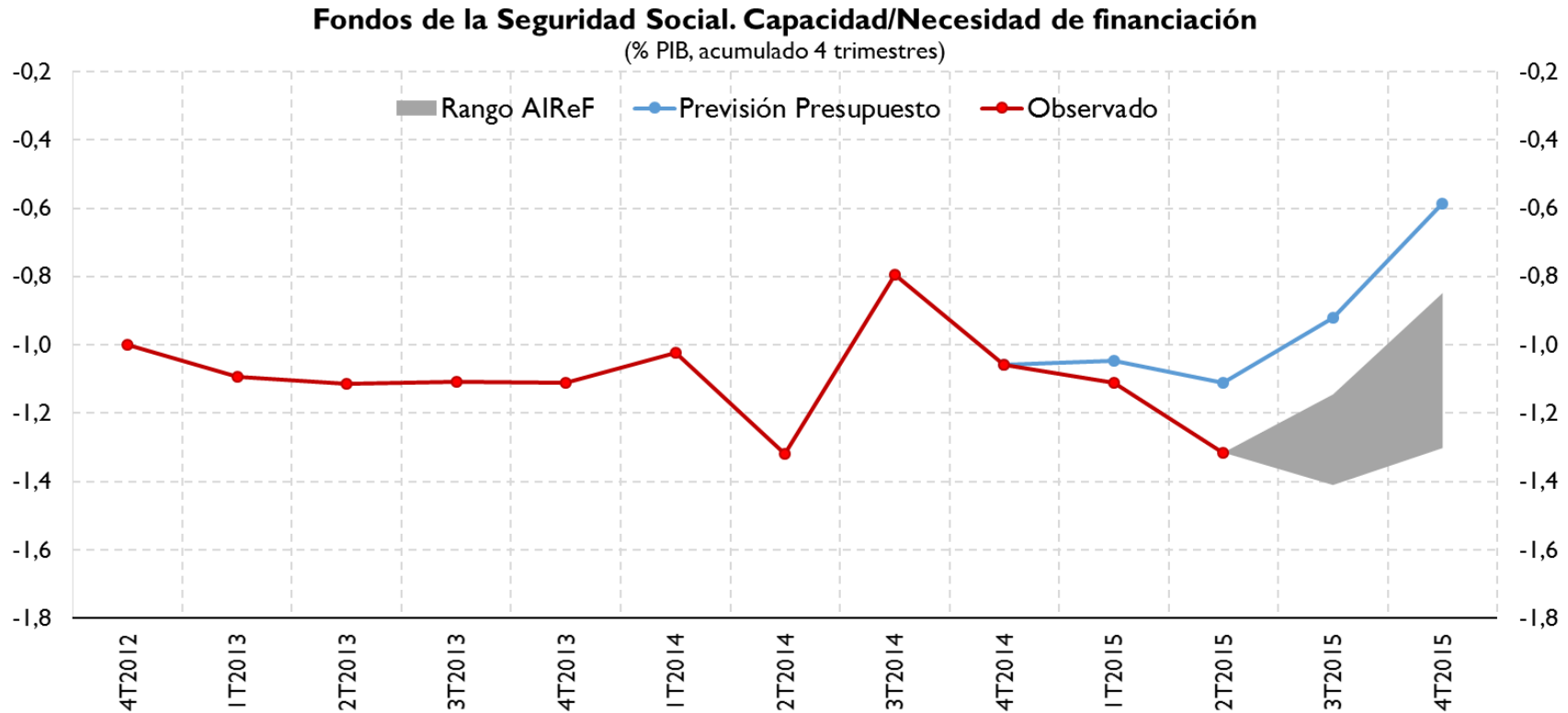
Administración Central – Empleos no Financieros
(%PIB, ACUMULADO 4 TRIMESTRES)



Fuentes: PGE, IGAE y estimaciones de la AIReF

La estricta ejecución de los gastos presupuestados y su previsible evolución en el resto de 2015 permitiría alcanzar el objetivo de déficit

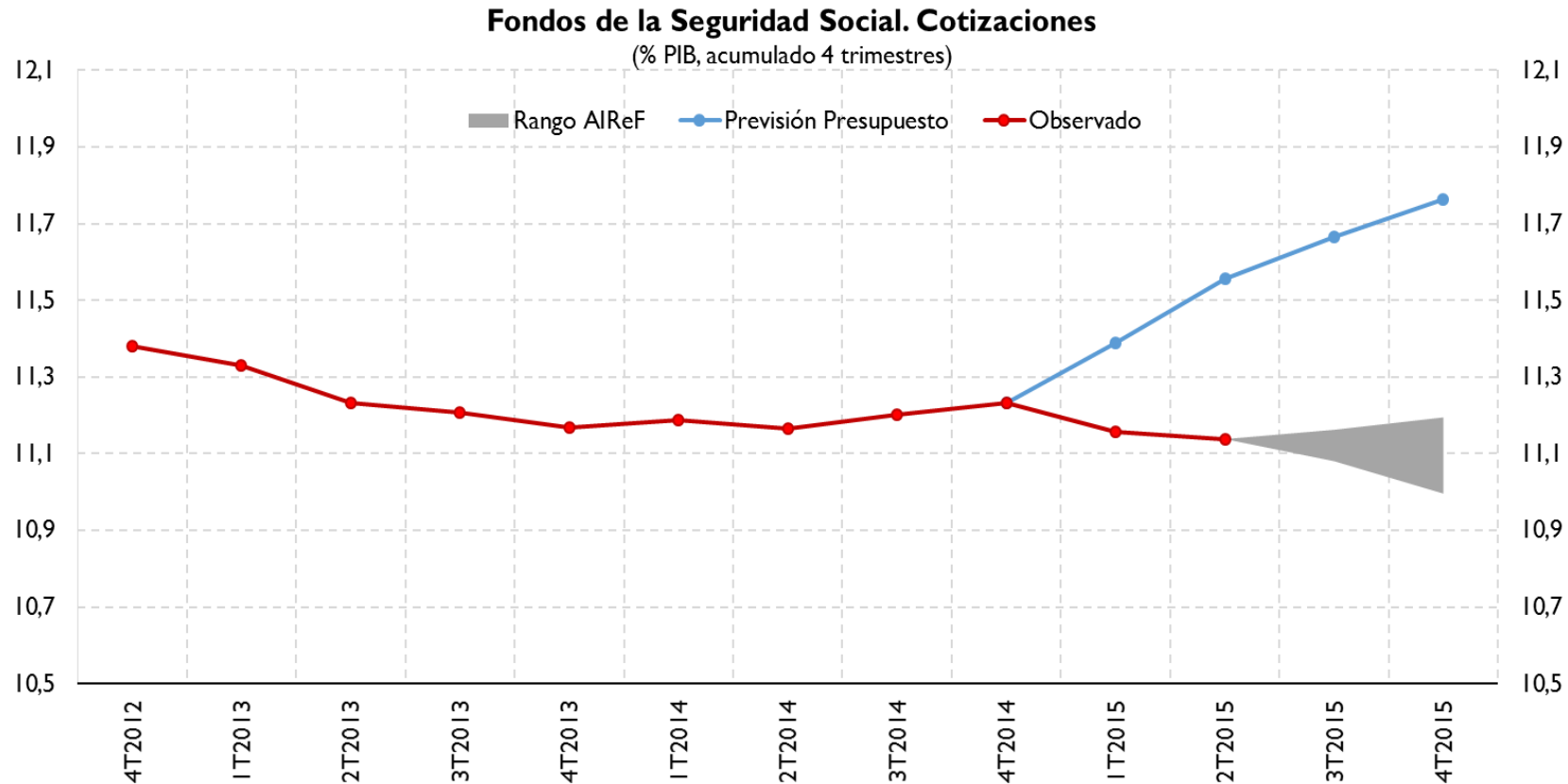
2. Objetivo de estabilidad presupuestaria: Fondos de Seguridad Social



Fuentes: PGE, IGAE y estimaciones de la AIReF

Existe práctica certidumbre de incumplimiento en 2015 del objetivo de déficit del 0,6% del PIB

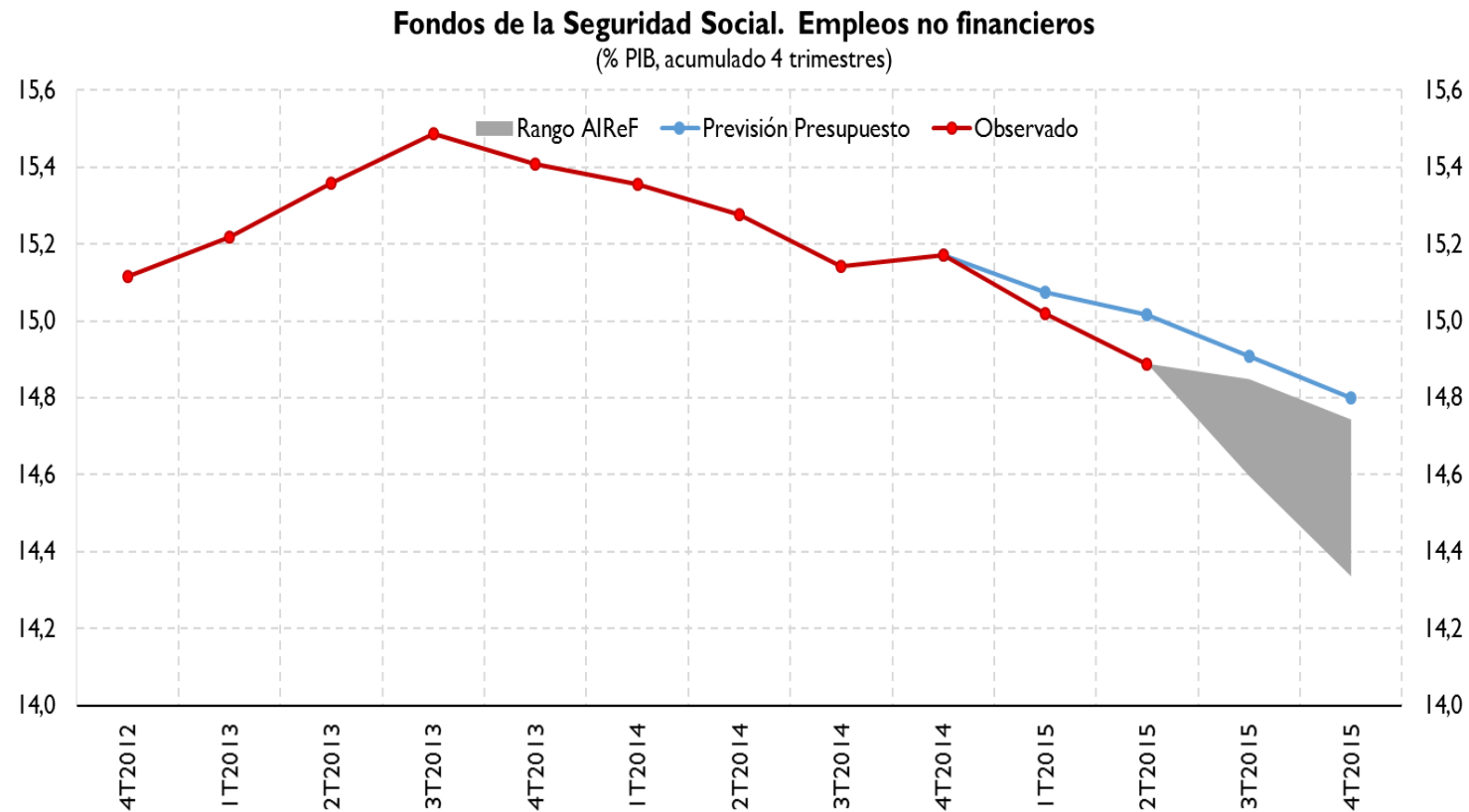
2. Objetivo de estabilidad presupuestaria: Fondos de Seguridad Social



Fuentes: PGE, IGAE y estimaciones de la AIReF

Las cotizaciones sociales crecen a un ritmo inferior al del PIB nominal. La mejora del empleo se ve contrarrestada con políticas de fomento de empleo que limitan el aumento de la recaudación.

2. Objetivo de estabilidad presupuestaria: Fondos de Seguridad

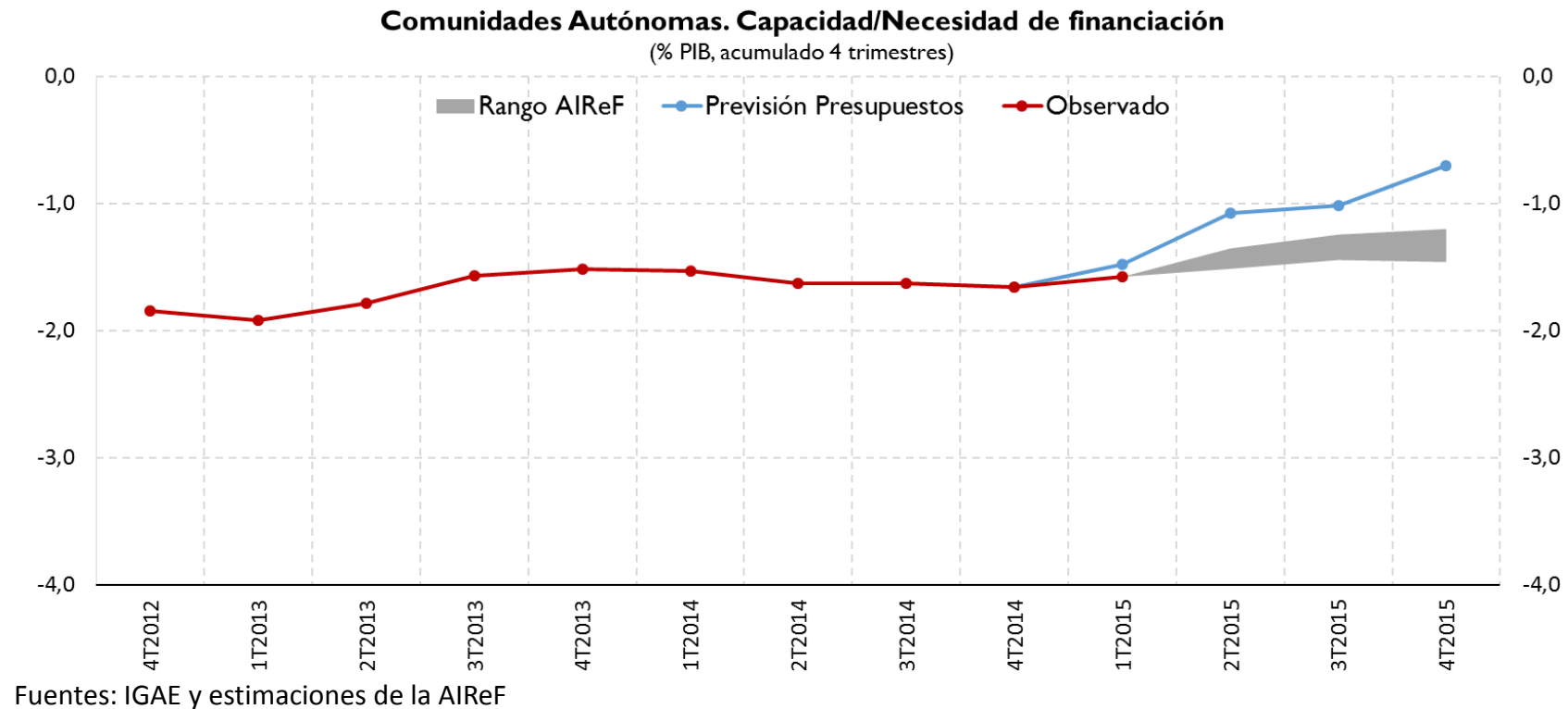


Fuentes: PGE, IGAE y estimaciones de la AIReF

Mejora la evolución del gasto en prestaciones por desempleo, mientras que el gasto en pensiones evoluciona de acuerdo con lo esperado.

2. Objetivo de estabilidad presupuestaria: Comunidades Autónomas

Existe riesgo de desviación en el objetivo fijado en el -0,7% del PIB. La reducción de un punto del PIB no parece alcanzable en un año en el que los recursos del sistema de financiación apenas crecen dos décimas del PIB.



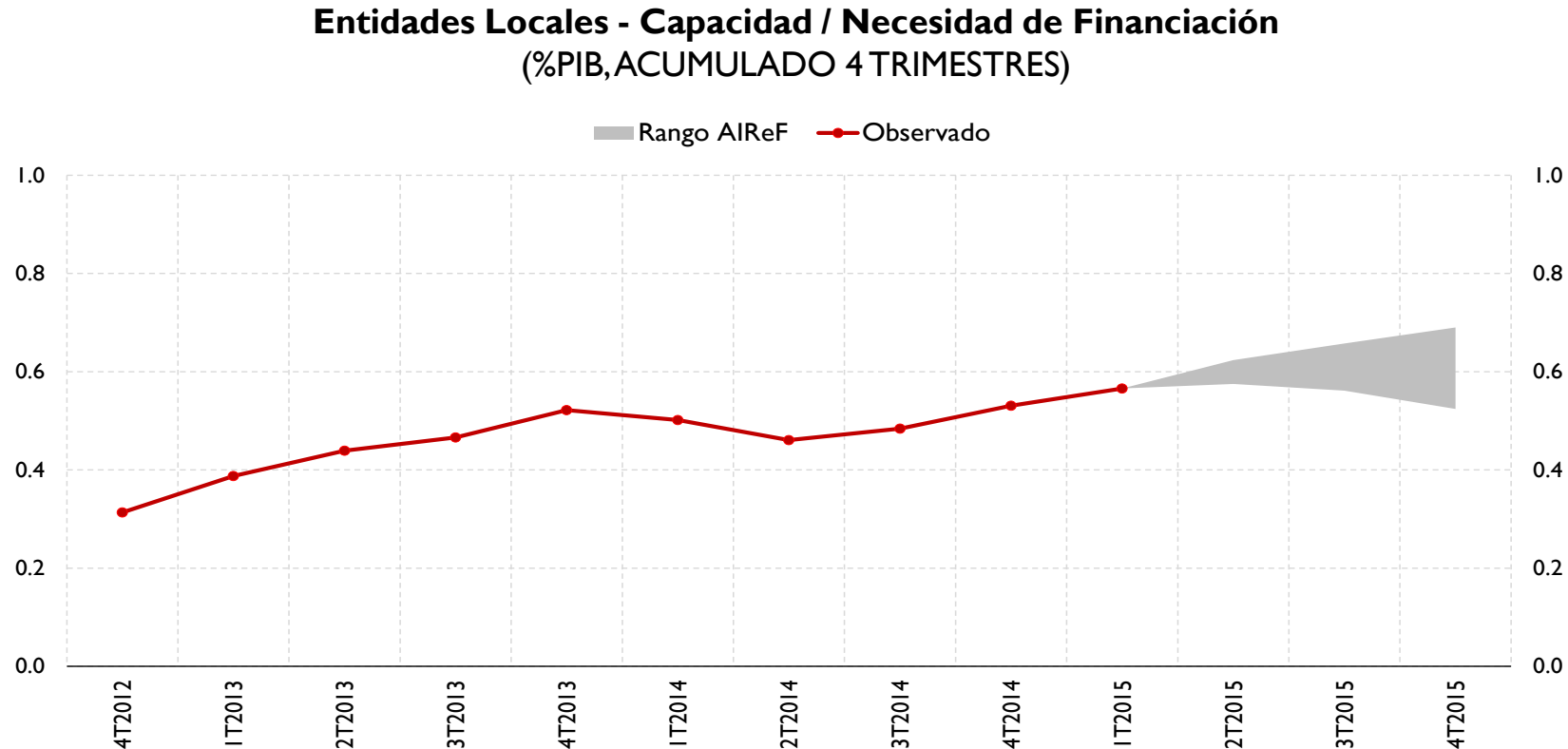
2. Objetivo de estabilidad presupuestaria: Comunidades Autónomas

La situación es muy heterogénea.

- **No se anticipa riesgo de incumplimiento** en Principado de Asturias, Canarias, Castilla y León, Galicia, País Vasco y La Rioja.
- En Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Madrid y C.F de Navarra: **no sería necesario, a priori, la adopción de medidas adicionales.**
- En Illes Balears, Cataluña, Extremadura, Región de Murcia y Comunitat Valenciana: **resulta especialmente importante la elaboración de un Plan Económico-Financiero (PEF) con una senda creíble de corrección del desequilibrio en un horizonte temporal razonable.**

2. Objetivo de estabilidad presupuestaria: Corporaciones Locales

Se cumple ampliamente con el objetivo de equilibrio presupuestario fijado, estimándose que el superávit al final del ejercicio pueda situarse por encima del 0,5% del PIB



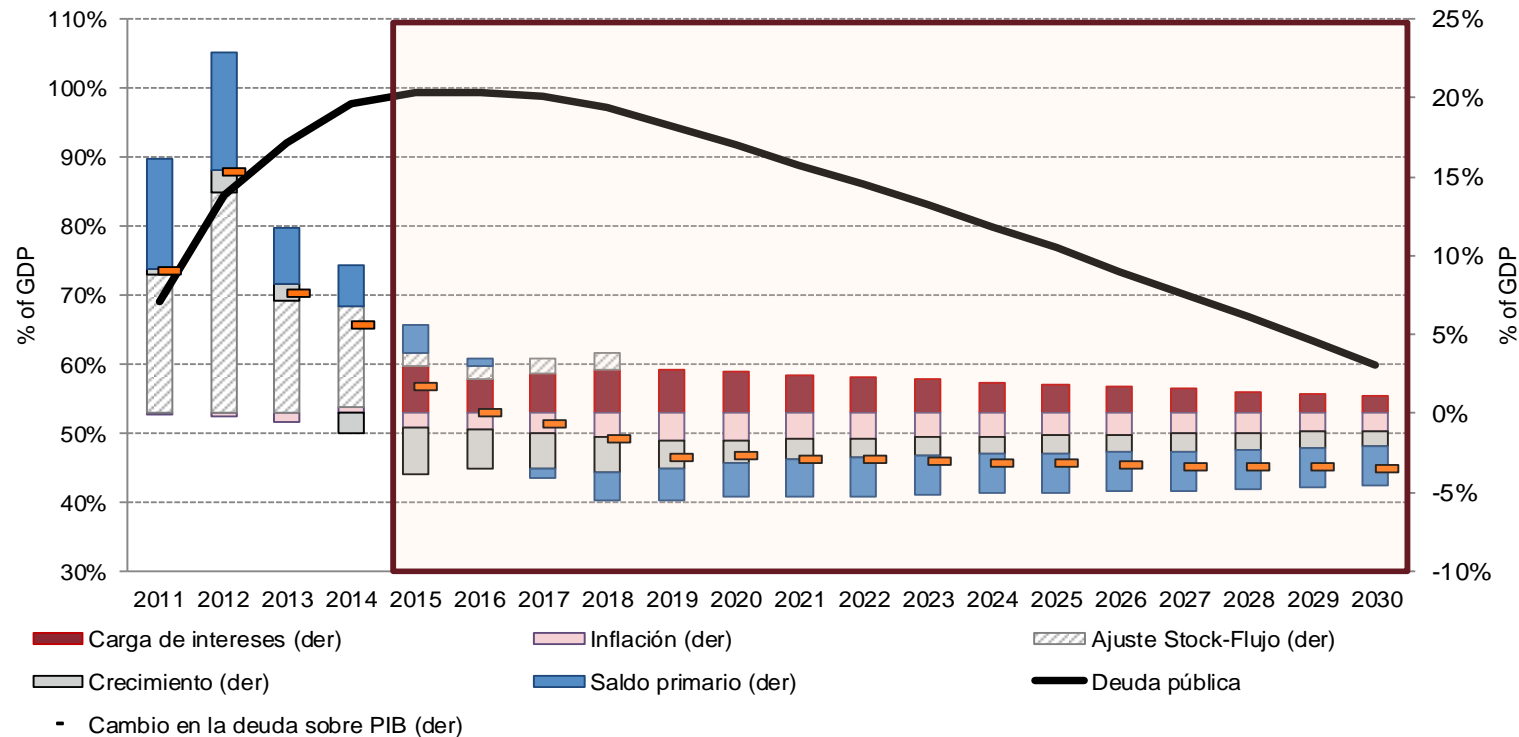
Fuentes: IGAE y estimaciones de la AIReF

Los 6 grandes Ayuntamientos analizados presentan una alta probabilidad de cerrar con superávits, al menos, similares a los del ejercicio anterior.

3. Objetivo de deuda pública

- No se observa riesgo de incumplimiento para la Administración Central y las Corporaciones Locales. En Comunidades Autónomas no es posible valorar el objetivo.
- Desde una perspectiva de sostenibilidad financiera la deuda del total de las Administraciones Públicas no se situaría en el 60% del PIB hasta 2030.

APORTACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE LAS AAPP (%PIB)



4. Regla de gasto

- No se ha dispuesto de la información necesaria para pronunciarse adecuadamente sobre la regla de gasto de las distintas administraciones.
- No obstante, el gasto computable de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas puede crecer por encima de la tasa de referencia fijada para 2015 (1,3 %).
- Necesidad de metodología común e información con carácter ex ante.

5. Recomendaciones

A) Fondos de la Seguridad Social

- *Evaluar la adopción de medidas que aseguren de forma permanente la financiación de los déficit de la Seguridad Social*

B) Comunidades Autónomas

- *Que en el próximo CPFF se presenten las líneas estratégicas de los PEF*
- *Que se adapten los PEF a la realidad de cada CA*
- *Que las CCAA, con desviaciones recurrentes elaboren los PEF en un marco plurianual*

C) Generales

- *Que se analice el sistema de financiación de los distintos subsectores*
- *Orden ministerial que apruebe una metodología de cálculo de la regla de gasto y determine la información*

5. Recomendaciones

A) Respecto a la desviación en los Fondos de la Seguridad Social

En la medida en que la situación deficitaria puede mantenerse en los próximos años, **la AIReF recomienda:**

Que se evalúe la adopción de medidas que aseguren de forma más permanente la financiación de estos déficit de la Seguridad Social con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o se adopten otras decisiones que equilibren el Sistema.

5. Recomendaciones

B) Relacionadas con las desviaciones en algunas CCAA

Respecto a la desviación en el saldo presupuestario apreciada en algunas CCAA y los PEF pendientes de presentación, **la AIReF recomienda:**

- ***Aprobación de los PEF por incumplimiento de los objetivos de 2014 en el CPFF de otoño, para que los nuevos gobiernos tengan capacidad de elaborar una senda creíble de corrección del desequilibrio.***
- ***Adaptar el contenido de los PEF en función de aspectos como la magnitud y recurrencia de la desviación y la posibilidad de corrección automática sin necesidad de medidas adicionales a las ya adoptadas.***
- ***Que las CCAA con desviaciones recurrentes en el cumplimiento de los objetivos, elaboren los PEF en un marco plurianual coincidente con el establecido en la Actualización del Programa de Estabilidad (APE).***

5. Recomendaciones

C) De carácter general

Ante la situación asimétrica de las AAPP en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, **la AIReF recomienda:**

Analisis integral del sistema de financiación de los distintos subsectores para adecuar el nivel de gasto (valorado con parámetros de eficiencia) con las competencias de cada uno de ellos y al cumplimiento de la regla de gasto.

Ante la falta de información para evaluar la regla de gasto, **la AIReF recomienda:**

Aprobar una Orden Ministerial con una metodología de cálculo de la regla de gasto que incorpore la información necesaria para que cada administración pueda calcular a priori y hacer un seguimiento de la regla de gasto.



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

www.airef.es

 [@AIREF_es](https://twitter.com/AIREF_es)

